



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD  
 CUERPO GENERAL DE POLICIA  
 SERVICIOS ESPECIALES  
 TERUEL

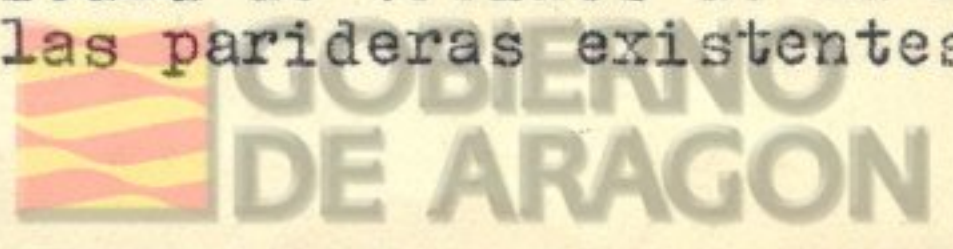
EXCMO. SEÑOR:

En cumplimiento de las órdenes recibidas de V.E. se ha procedido a practicar una información en el pueblo de Cuevas de Almuden (Teruel), sobre los hechos ocurridos en la pasada noche del día quince, resultando lo siguiente: Que sobre las 22 horas de ayer día quince de Julio, llamaron en la puerta del domicilio del vecino de la citada localidad, JOSE ARMENGOD CALVO, de 36 años, casado, labrador, hijo de Rafael y Leonór, natural del mismo, el cual a los golpes de llamada y por estar esperando a otros vecinos con los cuales habria de repartirse varios útiles para máquinas agrícolas, franqueo esta, encontrándose con un desconocido armado de una metralleta el cual penetró en el interior de la casa, al propio tiempo un segundo acompañante del anterior se situó en la puerta de la calle manteniendo esta entreabierta. El desconocido en cuestión le inquirió sobre el paradero de un hermano así como de un arma que dijo conocia era poseedor, contestando el ARMENGOD, que su hermano habia fallecido el pasado año y que carecia de arma; acto seguido le exigió seis panes, un jamón y una bota de vino de dos litros, así como un traje, una vez que le fueron entregados los víveres, amplió su petición a 30.000 pts, las que la víctima dijo no poseer, no obstante poderles entregar en el momento unas dos mil pesetas, único dinero que habia en la casa, ofreciéndose a salir solo o acompañado en busca de la citada cantidad, a lo cual el bandolero le dijo que habria de acompañarles hasta el día de hoy en cuya tarde y por el criado de la casa llamado, JOSE LOR ARMENGOD, y en el lugar que le indicasen se haria la entrega del dinero, sacando el bandolero un block del bolsillo para darle las señas del lugar al criado, pero como la víctima insistiera en que no saldria de su domicilio bajo ningun concepto, aquel guardó el block haciendo ademán de salir hacia la calle sin pronunciar palabra alguna y a cuyo movimiento le siguió el dueño de la casa para cerrar la puerta, y al volverse cuando llegaba a esta disparó su arma inesperadamente cayendo al suelo mortalmente herido el dueño de la casa; como se encontraban presentes en esta escena la esposa de la víctima con una niña de trece meses en los brazos, así como la madre del muerto y el criado, corrió rápidamente la esposa a cerrar la puerta, disparando por segunda vez y a traves de la puerta su arma é hiriendo a la madre en la mano derecha y a su vez a la niña que sostenia en sus brazos, la cual falleció a la cuatro hora del día de hoy.

Es de significar que la víctima no tenia significación política alguna, si bien era considerado como persona afecta al Estado, ostentando el cargo de Concejal del Ayuntamiento actualmente. Tampoco aparece el que hubiera sido anteriormente amenazado por los Bandoleros.

Por datos recogidos en el pueblo del suceso, los autores tenian las siguientes señas: El asesino, de unos 30 años, bajo de estatura, delgado, traje de pana oscura, acentó aragonés, armado de una metralleta; el otro, de la misma edad aproximadamente, de complexión fuerte, mas alto que el anterior, y sin que llevase visible arma alguna. A partir de hace unos quince dias han desaparecido varias de cabezas de ganado propiedad de vecinos de la localidad, las que lo han sido de las parideras existentes

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
 REGISTRO ENTRADA  
 F. 2 JUN 1948  
 TERUEL DE 8490





en la Sierra de San Justo, siendo las dos últimas en fecha diez de los corrientes y en pleno día,

Los Bandoleros una vez ejecutado crimen dejaron unas hojas de propaganda que han sido recogidas por el Sr. Teniente de la Guardia Civil de Aliaga a cuya cabecera se presentaron a dar aviso del suceso varios vecinos de Cuevas a las seis horas del día de la fecha, saliendo inmediatamente la fuerza.

Y por último, que durante la conversación que mantuvieron con la víctima y su familia los foragidos, dijeron que el dinero que exigían no tenía otro destino que el de ayudar al Ejército de la República al cual pertenecían y por el que eran mandados, mezclando en esto los acostumbrados tópicos de anteriores crímenes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 16 de Julio de 1948.

EL INSPECTOR JEFE

P.D.



Excmo. Sr. Gobernador Civil.

T E R U E L



GUARDIA CIVIL  
133ª COMANDANCIA  
JEFATURA.-

Excmo. Señor:

Registrado al  
número 3627

CUENTA DE HABER SIDO  
ASESINADOS UN HOMBRE  
Y UNA NIÑA POR DOS  
BANDOLEROS.-

Habiendo tenido noticias en esta Jefatura sobre las 12 horas del día 16 del actual por radiograma cifrado recibido del Teniente Jefe de la Línea de Aliaga de haber sido asesinados en el pueblo de CUEVAS DE ALMUDEN de esta provincia un vecino de la localidad y una hija del mismo, salí seguidamente para comprobar lo ocurrido y dirigir los servicios necesarios para la persecución y captura de los autores, viniendo en conocimiento que sobre las 22 horas del día 15 del corriente llamaron en la puerta del domicilio del vecino de aquella localidad JOSE ARMENGOD CALVO, mayor de edad, casado, labrador, el que creyendo eran otros vecinos con los que había concertado reunirse para distribuir varios efectos y útiles para las máquinas agrícolas, franqueó ésta penetrando un desconocido armado de una metralleta y al propio tiempo un segundo acompañante de l anterior se situó en la puerta manteniéndola entreabierta.- El primero de estos individuos le interesó al José el paradero de un hermano de éste y que le entregase un arma que dijo conocía era poseedor, contestando el Armengod que su hermano había fallecido el año anterior y que carecía de arma, exigiendo acto seguido 6 panes, 1 jamón, una bota de vino de 2 litros y un traje que le fueron entregados ampliando después su petición a que hiciese efectivas 30.000 pesetas, contestando la víctima no las poseía, ofreciéndole 2.000 que

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

REGISTRO ENTRADA

F.º 20 JUN 1948  
TERUEL DE 18



-- tenía en casa o salir solo o acompañado en busca de la citada cantidad, diciéndole el bandolero que tenía que acompañarles hasta la tarde del día 15 en que el criado de la casa llamado JOSE IORT ARMENGOD y en el lugar que le indicase hiciera entrega del dinero y sacando uno de los bandoleros un blok del bolsillo para darle las señas del punto donde debían hacer la entrega del dinero pidió expresó el JOSE ARMENGOD que bajo ninguna saldría de su domicilio en cuyo momento el bandolero hizo además de salir hacia la calle, así como el dueño le siguió con el propósito de cerrar la puerta y dejar fuera al atracador, pero éste disparó inesperadamente la metralleta de que era portador, cayendo mortalmente herido el mencionado dueño de la casa, en cuya escena se encontraba presente la esposa de la víctima IRENE MALLÉN RAMO llevando en brazos una niña de 13 meses, cerrando inmediatamente la puerta la madre del fallecido LEONOR CALVO MALLÉN de 70 años, viuda, quedando todo en el interior del patio y en ésta situación hizo el bandolero otra ráfaga de disparos a través de la puerta produciéndole una herida en la mano derecha a la Irene y dos a la niña una en la región escapular y otra con-sedal en el hombro derecho, la cual falleció a las cuatro horas del día 15.- y el padre en el acto de la agresión.-

Según los datos adquiridos el asesino era de unos 30 años, bajo de estatura, delgado, vestía traje de pana obscura, de acento aragonés y el otro de la misma edad aproximadamente, de complexión fuerte, más alto que el anterior, sin que llevase visible arma alguna, los cuales desaparecieron seguidamente de cometer el crimen.-

La víctima JOSE ARMENGOD CALVO era de intachable conducta y de buenos antecedentes en todos los órdenes, entusiasta y afectos al actual Régimen, por cuyo motivo desempeñaba el cargo de Concejal del Ayuntamiento de CUEVAS DE ALMUDEN, sin que se tuviese noticia de hallarse amenazado (amenazado) por los bandoleros, ya que hasta la fecha no se había notado la presencia de ellos en el citado pueblo ni afectada por el bandolerismo aquella comarca.-

Al mando del Jefe de la Línea de Aliaga y Capitán de la 4ª Compañía y bajo mi dirección personal, con la fuerza de los Puestos y Destacamentos situados alrededor del lugar de los hechos, se han dado intensas batidas de reconocimiento, efectuando también apostadores y emboscadas en los sitios de probable tránsito de malhechores, sin que a pesar de las gestiones practicadas se haya conseguido la captura o exterminio de los foragidos, las cuales se continúan por

las fuerzas de esta Comandancia, interesándolas también a los primeros Jefes de las limitrofes para poder conseguir el fin apetecido en cuyo caso daré a su autoridad oportuna cuenta.-

Por el Teniente Jefe de la Línea de Aliaga se instruyen las oportunas diligencias las que una vez ultimadas serán entregadas a la Autoridad correspondiente.-

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su superior y debida cuenta.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 19 de Julio de 1.948.-  
EL TENIENTE CORONEL, PRIMER JEFE:

*Enrique Fernández*



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-



Guardia Civil  
135 Comandancia  
Linea de Aliaga  
=====

Excmo Señor

Número \_\_\_\_\_

Cuenta de un doble  
asesinato y herido  
a una persona por  
los bandoleros.

A las 6 horas del día 16 del actual  
tuvo conocimiento el Oficial que sus-  
cirbe que en el pueblo de Cuevas de Al-  
muden (Teruel) habian asesinado a dos  
personas y herido a otra.

Personado en dicho pueblo con el Co-  
mandante de Puerto y dos Guas única fuer-  
za que habia disponible, resultó que a  
las 22,30 horas del día 15 del corrien-  
te se presentaron en la casa de D. JOSE  
ARMANDO CALVO, dos bandoleros armados  
los cuales le exigieron al mencionado  
Señor les entregase un jamón, seis panes  
y una bota de vino así como la cantidad  
de 30,000 Ptas. Como el mencionado Señor  
le manifestase a los foragidos que no po-  
día acceder a la mencionada cantidad  
cada vez que no disponia en casa tanto  
dinero, los bandoleros le manifestaron  
que se fuese con ellos y que una tercera  
persona les llevase dicha cantidad a un  
lugar y fecha señalada negandose a tal  
proposito el mencionado Señor y manifes-  
tandoles que para salir de su casa, ten-  
drían que matarle. Acto seguido y sin  
mediar mas palabras unon de los bandole-  
ros giró sobre su hombro el arma que sob-  
bre él llevaba e hizo varios disparos  
ocasionando la muerte al mismo y una ni-  
ña de 2<sup>o</sup> meses (Hija) así como heridas  
en una mano a su esposa, sin que tengan  
conocimiento de la direccion que toma-  
ron los malhechores.

Inmediatamente la fuerza que arriba  
consta sin pérdida de tiempo se dedicó  
a reconocer la loma de San Jus, parideras  
y barrancos de la misma, así como la part-  
te de Cirujeda, Mezquitilla (donde se hi-  
zo apostadero durante la noche) parte  
del término de Ejulve, Montoro y parte d

GOBIERNO CIVIL DE

REGISTRO ENCLAVADA

P.º 21 JUL 1908  
TERUEL 8782





de Pitarque sin que dichas pesquisas hayan dado resultado fructuoso. Esta batida se han dado durante los dias 16 17 y 18 con sus noches correspondientes.

El Sr. Capitan de la Compañia, se presentó en Aliaga el dia 16 a las 21 horas y como quiera que regresase un grupo de fuerza que salio de esta de batida el dia 13, ordeno que dicha fuerza volviese a salir ha prestar servicio de apostadero en la parte d la Solana de Camarillas sin que tampoco haya dado resultado positivo.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento, significandole que con esta fecha doy cuenta del presente caso al Excmo Señor General Jefe de Brigada de la 5ª Zona del Gueppo.

Dios guarde a V.E muchos años

Aliaga 19 de Julio de 1948

El Teniente Jefe de la Linea

*José Cuadrado Luchales*



Excmo Sr, Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL







GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1º

Excmo. Sr.:

Núm. \_\_\_\_\_

Lamento tener que poner en conocimiento de V.E., que, sobre las 22 horas del día 15 del corriente, llamaron en la puerta del domicilio del vecino de Cuevas de Almudén, JOSE ARMENGOD CALVO, mayor de edad, casado, labrador, el que creyendo eran otros vecinos con los que había concertado reunirse para distribuir varios efectos y útiles para las máquinas agrícolas, franqueó ésta penetrando un desconocido armado de una metralleta y al propio tiempo un segundo acompañante del anterior se situó en la puerta manteniéndola entreabierta. El primero de estos individuos le interesó al José al paradero de un hermano de éste y que le entregase un arma que dijo conocía era poseedor, contestando el Armengod que su hermano había fallecido el año anterior y que carecía de arma, exigiendo acto seguido 6 panes, 1 jamón, una bota de vino de 2 litros y un traje, que le fueron entregados, ampliando después su petición a que hiciese efectivas treinta mil pesetas, contestando la víctima que no las poseía, ofreciéndole dos mil que tenía en casa o salir solo o acompañado en busca de la citada cantidad, diciéndole el bandolero que tenía que acompañarles hasta la tarde del día 15, en que el criado de la casa llamado JOSE LORT ARMENGOD y en el lugar que le indicase hiciera entrega del dinero pedido. Expresó el JOSE ARMENGOD que no saldría de su domicilio, en cuyo momento el bandolero hizo ademán de salir hacia la calle, el dueño le siguió con el propósito de cerrar la puerta y dejar fuera al atracador, pero éste disparó inesperadamente la metralleta de que era portador, cayendo mortalmente herido el mencionado dueño de la casa, en cuya escena se encontraba presente la esposa de la víctima

NOTA. — Al contestar, cítese Negociado y Número.



RAMO, llevando en brazos una niña de 13 meses, cerrando inmediatamente la puerta, la madre del llecido LEONOR CALVO MALLEN de 70 años, viuda, quedando todos en el interior del patio y en esta situación hizo el bandolero otra ráfaga de disparos a través de la puerta, produciéndole una herida en la mano derecha a la Irene y dos a la niña, una en la región escapular y otra con-sedal en el hombro derecho, la cual falleció a las cuatro horas del día 15, y el padre en el acto de la agresión.

Según datos adquiridos, el asesino era de unos 30 años, bajo de estatura, delgado, vestía traje de pana oscura, de acento aragonés y el otro de la misma edad aproximadamente, de complexión fuerte, más alto que el anterior sin que llevase visible arma alguna, los cuales desaparecieron seguidamente de cometer el crimen.

La víctima, JOSE ARMENGOD GALVO, era de intachable conducta y de buenos antecedentes en todos los órdenes, entusiasta y afecto al actual Régimen, por cuyo motivo desempeñaba el cargo de concejal del Ayuntamiento de Cuevas de Almudén, sin que se tuviese noticia de hallarse amenazado por los bandoleros, ya que hasta la fecha no se había notado la presencia de ellos en el citado pueblo, ni afectada por el bandolerismo aquella comarca,

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, á 21 de julio de 1.948

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y 3238

Excmo. Sr. Director General de Seguridad 3239

M A D R I D . -



GOBIERNO DE ARAGON





MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SECRETARÍA POLITICA  
SALIDA N° *62620*  
*28* DE *7* 19 *48*

*5*

Núm. H/T.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 21 del corriente, Neg<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>., número 3238, en la que dá cuenta de haber sido asesinado por los bandoleros, el vecino de Cuevas de Al- mudén, JOSÉ ARMENGOD CALVO, y herida su esposa e hija.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1.948.

*Martín Sureda*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
P. N. *9147*  
TERUEL 31 JUL 1948



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL

